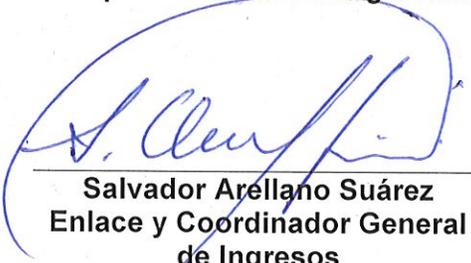


Programa Presupuestario 2018

Sindicatura Municipal

Responsable de la integración



Salvador Arellano Suárez
Enlace y Coordinador General
de Ingresos

Aprobación



Denisse Arizmendi Villegas
Síndico Municipal

El presente Programa Presupuestario, se formuló con fundamento en los artículos 26, 33, 34, 47 y 48 de la Ley Estatal de Planeación; artículos 23, 25, 44, 45 y 47 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Morelos, y artículos 38, fracción VII, 49, 54, 55 y 57 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos
Los aspectos administrativos a que se refiere el Artículo 33 de la Ley Estatal de Planeación se pueden consultar en el portal de transparencia de la página en Internet del Gobierno Municipal de Cuernavaca. (www.cuernavaca.gob.mx)

26/mar/18 ok

Contenido

Presentación

I. Resumen de Recursos Financieros	5
II. Aspectos de la Política Económica y social	6
III. Misión y Visión	8
IV. Análisis FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas)	9
V. Proyectos por Unidad Responsable de Gasto.....	11
VI. Seguimiento y Evaluación	22

Presentación

El Programa Presupuestario (PP) 2018 de la **Sindicatura Municipal del Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos**, fue elaborado como un instrumento de apoyo para la planeación, organización, seguimiento, control y evaluación de las tareas que le competen y con fundamento en lo que establecen los artículos 3, 5 y 7 de la Ley Estatal de Planeación del Estado de Morelos, respecto a la obligatoriedad de planear la ordenación racional y sistemática de acciones en materia de regulación y promoción de la actividad económica, social, política y cultural que corresponde a los Ayuntamientos, de acuerdo con las normas, principios y objetivos establecidos por las Constituciones Federal y Estatal; la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Morelos, la cual establece que la programación, presupuestación y ejercicio del Gasto Público Municipal deberá basarse en directrices, lineamientos y políticas que establezcan los Planes Estatal y Municipal de Desarrollo y en los programas que de éstos se deriven atendiendo a los principios de equidad de género, y lo que establecen las demás leyes relativas.

Las metas que la Sindicatura Municipal se propone alcanzar con la ejecución del Programa Presupuestario 2018 están definidas en tres proyectos que sustentan las metas físicas y financieras de cada una de las áreas que la conforman, atendiendo con ellas de manera pronta y responsable, las necesidades de la ciudadanía en su ámbito de competencia:

- 1.- Representación y Vigilancia Jurídica, Hacendaria y Patrimonial del Ayuntamiento**
- 2.- Administración de la Justicia Cívica**
- 3.- Administración de la Justicia de Paz**

Los proyectos antes mencionados plasman además de los objetivos, estrategias, metas e indicadores, el resumen de los recursos financieros en base a la formulación del Proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal del año 2018, mismo que fue elaborado con base a resultados y a los criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género, dentro de los límites que impone el mismo presupuesto, el cual refiere a un lapso de tiempo definido, asimismo constituyen la vía a través de la cual la Síndico Municipal desarrolla con legalidad y cuidado, los mandatos legislativos contenidos en el artículo 45 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos, el cual establece que además de sus funciones como integrante del Cabildo, tendrá a su cargo la procuración y defensa de los derechos e intereses del Municipio; así como, la supervisión personal del patrimonio del Ayuntamiento, siendo la Sindicatura Municipal un área medular que trabaja para el afianzamiento institucional, con la finalidad de asegurar el buen y continuo

desempeño, generando el ambiente propicio, para mejorar la calidad de vida de los habitantes del Municipio.

Para el despacho de los asuntos de su competencia, mismos que se encuentran plasmados en los ordenamientos jurídicos correspondientes, la Sindicatura Municipal se auxiliará de las Unidades Administrativas previstas en su Reglamento Interior:

- Coordinación General de la Sindicatura
- Coordinación General de Ingresos
- Dirección Administrativa
- Dirección de Enlace Ciudadano
- Dirección de Enlace Patrimonial
- Juzgado de Paz
- Juzgado Cívico

I. Resumen de Recursos Financieros

RESUMEN DE RECURSOS FINANCIEROS													
Dependencia / Organismo	Sindicatura Municipal											Monto (\$):	13,145,633.83
Programación Financiera 2018													
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre		
981,102.25	1,212,575.74	1,114,917.25	834,941.70	861,177.25	837,126.70	948,691.52	839,941.70	856,177.25	834,941.70	861,177.25	2,962,863.52		
Concepto						Cantidad anual (pesos)							
Total						13,145,633.83							
Gasto corriente						12,895,633.83							
Municipal						12,895,633.83							
Servicios personales						10,981,282.89							
Materiales y suministros						589,000.00							
Servicios generales						1,325,350.94							
Ayudas, Subsidios y Transferencias						0.00							
Deuda pública						0.00							
Bienes Muebles e inmuebles						0.00							
Estatal													
Servicios personales													
Materiales y suministros													
Servicios generales													
Federal													
Servicios personales													
Materiales y suministros													
Servicios generales													
Gasto de capital						250,000.00							
Inversión federal													
Ramo 33													
Fondo 3 (FAISM)													
Fondo 4 (FORTAMUN)													
Fondo 5 (FAM)													
Otros programas federales													
Fondo o programa:													
Inversión estatal													
FAEDE													
Fondo Estatal para la Seguridad Pública Municipal													
Inversión municipal						250,000.00							
Programa:						250,000.00							

II. Aspectos de la Política Económica y Social

El ejercicio presupuestal del año 2017 fue particularmente difícil, derivado de una drástica caída en el precio de barril de petróleo y la enorme volatilidad del peso mexicano frente al dólar estadounidense; esta situación, impactó las finanzas públicas en los Presupuestos de Egresos Federal y del Estado de Morelos, pues se realizaron varios ajustes durante el ejercicio en curso; obviamente, en el Municipio de Cuernavaca no fue diferente; la carga financiera derivada de los compromisos económicos que desde hace algún tiempo el Ayuntamiento viene enfrentando, aunado a la baja de las participaciones federales al Estado de Morelos; y, adicionalmente, la caída en la recaudación propia motivada por la escasez de flujo de efectivo generalizada en la población del Municipio, han impactado fuertemente las finanzas municipales, lo que ha traído como consecuencia que los recursos públicos destinados a la satisfacción de los servicios municipales sean escasos, situación que impacta directamente con la calidad y oportunidad de éstos.

No obstante lo anterior, la Sindicatura Municipal deberá continuar atendiendo sus obligaciones constitucionales y legales; pues el artículo 45 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos, establece en resumen, que las principales atribuciones de la Sindicatura Municipal se centran cinco puntos esenciales:

El primero es la defensa legal y la representación jurídica del Ayuntamiento; y en este tema cobran especial relevancia la atención de los litigios principalmente relacionados con la alta carga que representan los laudos laborales para el Ayuntamiento; y los derivados del incumplimiento de los compromisos financieros adquiridos por administraciones anteriores.

El segundo es la vigilancia de la hacienda pública municipal; en donde verificamos que los ingresos y las multas por parte de las autoridades hacendarias efectivamente ingresen a la Tesorería Municipal y se expida al Ciudadano el comprobante respectivo. También la revisión sistemática de la cuenta pública y la intervención de esta representación social en el tema de los ingresos que año tras año se proponen a la Legislatura Local.

El tercero tiene que ver con la vigilancia y defensa del Patrimonio Municipal; y aquí hay que aclarar que esta actividad que desempeña la Sindicatura no sólo se circunscribe a llevar a cabo los inventarios de bienes muebles e inmuebles; sino también a defender el patrimonio del Ayuntamiento cuando sufre algún daño ocasionado por un agente exterior, presentando las denuncias correspondientes y procurando el pago de los daños y perjuicios; así como la imposición de multas por este concepto.

El cuarto tiene que ver con la Justicia Cívica; y en este tema existe un rezago histórico derivado de la falta de recursos para inversión en infraestructura y para la modernización del Juzgado Cívico; además, las Instalaciones se encuentran en mal estado, con mobiliario deteriorado y obsoleto.

En la actualidad, el Juzgado Cívico en el Municipio de Cuernavaca, está operando sin contar con personal del área médica que auxilie en la realización de las certificaciones de los infractores, así como la atención de emergencias.

Lo anterior, a pesar de que los artículos 42 y 45 de la Ley de Cultura Cívica del Estado de Morelos, obligan a los Juzgados Cívicos a contar con médicos para el apoyo en el área de certificaciones y emergencias. Así lo establecen textualmente los citados dispositivos legales:

“...Artículo 42.- Cada Juzgado contará con el personal mínimo para el cumplimiento de la presente ley, el cual se compondrá de un Juez, un Secretario, un Médico, los policías comisionados por el área de seguridad pública que se autoricen y el personal auxiliar que se determine...”.

“...Artículo 45.- El médico emitirá los dictámenes de su competencia, prestará la atención médica de emergencia, llevará un Registro de Certificaciones Médicas y en general, realizará las tareas que, acordes con su profesión, requiera el Juez en ejercicio de sus funciones...”.

El quinto se refiere al Juzgado de Paz, que no cuenta con instalaciones propias ni con el mobiliario suficiente para resguardar los miles de expedientes que ahí se tramitan. Además, el equipo de cómputo con que se cuenta no reúne las condiciones para desempeñar eficientemente el trabajo.

Es por ello que la correcta planeación y administración de las finanzas municipales, así como su gestión conforme a las bases legales, son elementales que permitirán en estos tiempos de crisis económica, prever que el origen, destino y ejercicio de los recursos se orienten a lograr los objetivos y las metas establecidas en el Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018, el cual centra su compromiso en la atención de las demandas y necesidades de la población de Cuernavaca, a fin de permitirle mediante el trabajo en conjunto, conformar una administración pública municipal que se conduzca con orden, eficiencia, eficacia y transparencia en la entrega de resultados.

III. Misión y Visión

Misión

Salvaguardar, vigilar y defender los intereses del Municipio, representarlo jurídicamente en los litigios en que fuere parte, logrando con esto un gobierno recto, eficiente, honesto y transparente, dejando huella y un antecedente del cómo se debe trabajar, basada en la atención a la ciudadanía para contribuir a un ejercicio confiable; siempre atento a las áreas primordiales de la sociedad.

Visión

Ser un área que se caracterice por la preparación y eficiencia del personal, con una actitud imparcial y evitando la corrupción, que sea mediadora entre las partes y alcance soluciones significativas para la ciudadanía, apegándose al marco legal, hasta alcanzar un alto nivel de credibilidad.

IV. Análisis FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas)

Perspectiva Interna

FORTALEZAS	DEBILIDADES
La disposición de la Síndico Municipal en el despacho de los asuntos.	Existen convenios judiciales celebrados en juicio con incumplimiento.
El estudio, análisis y modificación de la reglamentación municipal de Cuernavaca, Morelos.	Actualmente el número de demandas laborales incoadas contra el Ayuntamiento de Cuernavaca sigue en aumento.
La marcada política de austeridad y eficiencia presupuestal.	Las instalaciones del Juzgado Cívico Municipal se encuentran en muy mal estado.
Se vela por la mayor eficiencia en el uso de los recursos materiales y la explotación del material que se encuentra en arrendamiento en el municipio generando un ahorro en la compra de material para oficina y combustibles.	El Juzgado Cívico no cuenta con Médicos auxiliares, que realicen de forma responsable un informe Médico.
La disposición de la Síndico Municipal en el despacho de los asuntos.	El Juzgado de Paz solo depende administrativamente de la Sindicatura municipal y jurisdiccionalmente depende del Tribunal superior de Justicia.
Se tiene una lista actualizada de los inmuebles propiedad del Ayuntamiento de Cuernavaca, con un análisis de los que son susceptibles de regularización.	Los amparos en vía de ejecución en contra del municipio por devolución de impuestos impactan en la hacienda municipal.
Personal administrativo responsable, competente y con experiencia en el desempeño de sus funciones.	Dificultad en la comunicación de algunas áreas administrativas para el despacho de los asuntos.
Existe compromiso de todas las áreas de la Sindicatura en el despacho efectivo de los asuntos.	Existe una burocracia en la tramitación administrativa que hace que la eficiencia de los asuntos se limite.
Existe integridad, lealtad, respeto y sentido de compañerismo en los trabajadores de la Sindicatura.	Presupuesto insuficiente para operatividad.
Existe una coordinación adecuada entre la Sindicatura y la Dirección de Patrimonio	Un protocolo sumamente burocrático en las compras y adquisiciones urgentes.
La Sindicatura Municipal trabaja para el afianzamiento, con la finalidad de asegurar el buen y continuo desempeño, generando el ambiente propicio, para mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio.	Parque vehicular en malas condiciones y en consecuencia no se utiliza.
Se ha velado por una correcta aplicación a la Ley de Cultura Cívica en el municipio.	Falta de registro de convenios o contratos celebrados respecto del patrimonio del Ayuntamiento de Cuernavaca.

Se tiene el equipo humano necesario para la defensa adecuada de los intereses del municipio.	Instalaciones eléctricas, telefonía e internet en malas condiciones.
	Inventario de bienes muebles que no corresponden a la realidad.
	La mayor parte de los bienes muebles de la Sindicatura se encuentran en malas condiciones.
	Mal sistema y manejo de donaciones en favor del municipio.
	Falta de ejecución de procedimientos administrativos para el cobro de créditos fiscales a contribuyentes en favor del Ayuntamiento.
	Existen dificultades para la revisión de la cuenta pública del municipio.
	Existe equipo de cómputo obsoleto que resulta ineficiente para el despacho de los asuntos.

Perspectiva Externa

OPORTUNIDADES	AMENAZAS
El obtener del sector privado convenios de colaboración para la obtención de recursos adicionales a los que cuenta el Ayuntamiento.	La falta de confianza de la sociedad en las instituciones públicas.
La adecuada red inalámbrica con la que cuenta el Ayuntamiento que permite un desempeño de las funciones municipales.	La falta de acercamiento de la sociedad y de las asociaciones altruistas hacia las instituciones públicas.
La existencia de equipo informático de primer nivel que eficiente los trabajos municipales.	El endeudamiento tanto con el sector privado como los laudos en vías de ejecución que tiene pendiente el Ayuntamiento.
Una imagen institucional nueva que permite el tratar de refrendar la confianza de la sociedad en sus instituciones.	La posible cancelación de convenios de colaboración del Ayuntamiento de Cuernavaca.
La relación institucional con el gobierno del estado para acceder a los beneficios que este otorga.	La existencia de procesos obsoletos en algunas áreas administrativas al interior del Ayuntamiento.
	La falta de reforma de reglamentos municipales.

V. Proyectos por Unidad Responsable de Gasto

Unidad Responsable de Gasto											
Clave presupuestal: 02001											
U.R.G.: Oficina del Síndico Municipal								Monto (\$):		13,145,633.83	
Programación Financiera 2018											
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
981,102.25	1,212,575.74	1,114,917.25	834,941.70	861,177.25	837,126.70	948,691.52	839,941.70	856,177.25	834,941.70	861,177.25	2,962,863.52
Total											13,145,633.83
Gasto corriente											12,895,633.83
Municipal											12,895,633.83
Servicios personales											10,981,282.89
Materiales y suministros											589,000.00
Servicios generales											1,325,350.94
Ayudas, subsidios y transferencias											0.00
Deuda pública											0.00
Bienes Muebles e inmuebles											0.00
Estatal											
Servicios personales											
Materiales y suministros											
Servicios generales											
Federal											
Servicios personales											
Materiales y suministros											
Servicios generales											
Gasto de capital											250,000.00
Inversión federal											
Ramo 33											
Fondo 3 (FAISM)											
Fondo 4 (FORTAMUN)											
Fondo 5 (FAM)											
Otros programas federales											
Fondo o programa:											
Inversión estatal											
FAEDE											
Fondo Estatal para la Seguridad Pública Municipal											
Inversión municipal											250,000.00
Programa: partida 5000											250,000.00

Proyecto 1												
Número:	SM101			Tipo: <input checked="" type="checkbox"/> Institucional				<input type="checkbox"/> De Inversión				
Nombre:	Representación y Vigilancia Jurídica, Hacendaria y Patrimonial del Ayuntamiento											
U.R.G.:	Oficina del Síndico Municipal						Monto (\$):		9,186,628.97			
Programación Financiera 2018												
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
731,762.22	767,583.06	617,762.22	594,949.02	614,022.22	597,134.02	684,641.22	599,949.02	609,022.22	594,949.02	614,022.22	2,160,832.51	
Vinculación con el Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018												
Eje:	5.2 Seguridad y Justicia para todos											
Programa:	SJPT 3. Un Municipio en Orden y en Paz											
Objetivo General:	Consolidar la confianza ciudadana en cuanto a la transparencia y rendición de cuentas de los recursos ejercidos en el periodo 2016-2018.											
Estrategias Generales:	Ejercer los recursos de manera eficiente, eficaz y transparente, así como promover y reconocer las capacidades profesionales y humanas de los funcionarios del Ayuntamiento.											
Características del Proyecto												
Objetivo del Proyecto:	<ul style="list-style-type: none"> Mantener actualizado, en colaboración con las distintas dependencias del Municipio, el marco normativo con base en el cual se rige la actuación del Gobierno del Ayuntamiento. Mejorar en el trabajo de control y actualización del inventario de bienes muebles, inmuebles y valores del Ayuntamiento. Vigilar que los ingresos y multas que impongan las autoridades ingresen a la Tesorería y se emita el comprobante respectivo. Mejorar la representación jurídica del Ayuntamiento en los casos en que se requiera. 											
Estrategias:	<ul style="list-style-type: none"> Actualizar constantemente el marco normativo del Municipio. Mantener el control y la vigilancia de los bienes del Municipio. Vigilar con eficiencia y eficacia los ingresos municipales. 											
Beneficio social y/o económico:	Garantizar la legalidad de los actos emitidos por la autoridad municipal en materia jurídica, hacendaria y administrativa, contribuyendo con ello a mejorar las condiciones de la población de Cuernavaca y generando a su vez una mayor confianza ciudadana.											
Clasificación Funcional y Programática												
Finalidad:	1. Gobierno											
Función:	2. Justicia											
Subfunción:	1. Impartición de Justicia											
Actividad Institucional	122. Impartición de Justicia Administrativa											
Programa Presupuestario	E. Prestación de Servicios Públicos											
Programa:	SJTP 3. Un Municipio en Orden y en Paz											
Subprograma:												
Población Objetivo del Proyecto (Perspectiva de género)												
Mujeres:	192,267			Hombres:			172,901			Total:		365,168
Derechos de la Infancia												
Niñas:	N/A			Niños:			N/A			Total:		N/A

Ficha Técnica del Indicador 1												
Denominación:	Número de actos jurídicos-contenciosos y jurídico-administrativos en los cuales interviene la Síndico Municipal.								Meta anual 2018			
Interpretación:	Mide los actos jurídicos en que interviene la Síndico Municipal para procurar y vigilar la Hacienda Pública y el Patrimonio del Municipio.								Unidad de medida	Cantidad		
Dimensión	<input type="checkbox"/> Eficiencia	<input checked="" type="checkbox"/> Eficacia	Tipo de Indicador:	<input checked="" type="checkbox"/> Estratégico	Acto Jurídico		1,600					
	<input type="checkbox"/> Calidad	<input type="checkbox"/> Economía		<input type="checkbox"/> De Gestión								
Fórmula de cálculo:	Número de actos jurídicos atendidos						Línea base					
							2014	2015	2016	2017		
Frecuencia de Medición	Mensual			Sentido del Indicador			Ascendente					
Programación Mensual 2018												
Número Absoluto												
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
150	150	150	150	150	150	100	100	150	150	150	50	
Porcentaje												
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
9.37%	9.38%	9.37%	9.38%	9.37%	9.38%	6.25%	6.25%	9.36%	9.37%	9.38%	3.12%	
Observaciones	El porcentaje o número de representaciones dependerá del número de actos turnados por la Secretaría de Asuntos Jurídicos.											
Responsable del Indicador												
Unidad Administrativa:	Coordinación General de la Sindicatura											
Puesto:	Coordinador General											
Teléfono y Ext. :	3295500 Ext. 4432											

Ficha Técnica del Indicador 2												
Denominación:	Número de acciones de verificación y vigilancia de ingresos								Meta anual 2018			
Interpretación:	Mide las acciones efectuadas para verificar, vigilar y mejorar los ingresos del Ayuntamiento								Unidad de medida	Cantidad		
Dimensión	<input type="checkbox"/> Eficiencia	<input checked="" type="checkbox"/> Eficacia	Tipo de Indicador:	<input type="checkbox"/> Estratégico	Acciones		45					
	<input type="checkbox"/> Calidad	<input type="checkbox"/> Economía		<input checked="" type="checkbox"/> De Gestión								
Fórmula de cálculo:	Número de acciones realizadas						Línea base					
							2014	2015	2016	2017		
Frecuencia de Medición	Mensual			Sentido del Indicador			Descendente					
Programación Mensual 2018												
Número Absoluto												
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
3	4	4	4	4	4	4	3	4	4	4	3	
Porcentaje												
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
6.67%	8.89%	8.89%	8.89%	8.89%	8.89%	8.89%	6.66%	8.89%	8.89%	8.89%	6.66%	
Observaciones	Toma como referencia las reuniones de trabajo, donde se evalúan los programas para incentivar el pago de impuestos; celebración de convenios para el pago de adeudos en que se incluya a la población en general; revisiones de las Cuentas Públicas y demás medidas tomadas para mejorar la recaudación de los ingresos del Ayuntamiento de Cuernavaca.											
Responsable del Indicador												
Unidad Administrativa:	Coordinación General de Ingresos											
Puesto:	Coordinador General de Ingresos											
Teléfono y Ext. :	3295500 Ext. 3103											

Ficha Técnica del Indicador 3												
Denominación:	Número de proyectos de iniciativas de Reglamentos y Leyes analizados y elaborados.							Meta anual 2018				
Interpretación:	Mide los proyectos de Reglamentos y Leyes que se proponen actualizar							Unidad de medida	Cantidad			
Dimensión	<input type="checkbox"/> Eficiencia	<input checked="" type="checkbox"/> Eficacia	Tipo de Indicador:	<input type="checkbox"/> Estratégico	Proyectos	12						
	<input type="checkbox"/> Calidad	<input type="checkbox"/> Economía		<input checked="" type="checkbox"/> De Gestión								
Fórmula de cálculo:	Número de proyectos elaborados					Línea base						
						2014	2015	2016	2017			
Frecuencia de Medición	Mensual				Sentido del Indicador				Ascendente			
Programación Mensual 2018												
Número Absoluto												
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
Porcentaje												
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
8.33%	8.33%	8.34%	8.33%	8.33%	8.34%	8.33%	8.33%	8.34%	8.33%	8.33%	8.34%	
Observaciones	Indicador nuevo, no cuenta con Línea Base. Dependerá de las propuestas de actualización que lleve a cabo la propia Sindicatura.											
Responsable del Indicador												
Unidad Administrativa:	Coordinación General de la Sindicatura											
Puesto:	Coordinador General											
Teléfono y Ext. :	3295500 Ext. 4432											

Ficha Técnica del Indicador 4												
Denominación:	Número de expedientes del Patrimonio Municipal revisados							Meta anual 2018				
Interpretación:	Mide el número de expedientes revisados para verificar su correcta actualización en cuanto a las cartas de resguardo, facturas, escrituras, donaciones, alta en inventario, etc.							Unidad de medida	Cantidad			
Dimensión	<input type="checkbox"/> Eficiencia	<input checked="" type="checkbox"/> Eficacia	Tipo de Indicador:	<input type="checkbox"/> Estratégico	Expedientes	240						
	<input type="checkbox"/> Calidad	<input type="checkbox"/> Economía		<input checked="" type="checkbox"/> De Gestión								
Fórmula de cálculo:	Número de expedientes revisados					Línea base						
						2014	2015	2016	2017			
Frecuencia de Medición	Mensual				Sentido del Indicador				Ascendente			
Programación Mensual 2018												
Número Absoluto												
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	
Porcentaje												
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
8.33%	8.33%	8.34%	8.33%	8.33%	8.34%	8.33%	8.33%	8.34%	8.33%	8.33%	8.34%	
Observaciones	Indicador nuevo, no cuenta con Línea Base.											
Responsable del Indicador												
Unidad Administrativa:	Dirección de Enlace Patrimonial											
Puesto:	Director de Enlace Patrimonial											
Teléfono y Ext. :	3295500 Ext. 5423											

Ficha Técnica del Indicador 5												
Denominación:	Número de solicitudes atendidas						Meta anual 2018					
Interpretación:	Mide las solicitudes ciudadanas atendidas						Unidad de medida	Cantidad				
Dimensión	<input type="checkbox"/> Eficiencia	<input checked="" type="checkbox"/> Eficacia	Tipo de Indicador:		de <input type="checkbox"/> Estratégico		Solicitud	880				
	<input type="checkbox"/> Calidad	<input type="checkbox"/> Economía			<input checked="" type="checkbox"/> De Gestión							
Fórmula de cálculo:	Número de solicitudes atendidas						Línea base					
							2014	2015	2016	2017		
Frecuencia de Medición	Mensual			Sentido del Indicador			Descendente					
Programación Mensual 2018												
Número Absoluto												
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
80	80	80	80	80	80	40	80	80	80	80	40	
Porcentaje												
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
9.09%	9.09%	9.09%	9.09%	9.09%	9.09%	4.55%	9.09%	9.09%	9.09%	9.09%	4.55%	
Observaciones	Toma como referencia las peticiones ciudadanas realizadas y las cumplidas.											
Responsable del indicador												
Unidad Administrativa:	Dirección de Enlace Ciudadano											
Puesto:	Director de Enlace Ciudadano											
Teléfono y Ext. :	3295500 Ext. 4432											

Estimados

Proyecto 2											
Número:	SM102			Tipo:	<input checked="" type="checkbox"/> Institucional			<input type="checkbox"/> De Inversión			
Nombre:	Administración de la Justicia Cívica										
U.R.G.:	Oficina del Síndico Municipal (Juzgado Cívico)						Monto (\$):	1,278,189.70			
<i>Programación Financiera 2018</i>											
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
78,201.38	206,854.83	78,201.38	76,854.83	78,201.38	76,854.83	84,695.38	76,854.83	78,201.38	76,854.83	78,201.38	288,213.27
Vinculación con el Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018											
Eje:	5.2 Seguridad y Justicia para todos										
Programa:	SJPT 3. Un Municipio en Orden y en Paz										
Objetivo General:	Consolidar la confianza ciudadana en cuanto a la transparencia y rendición de cuentas de los recursos ejercidos en el periodo 2016-2018.										
Estrategias Generales:	Ejercer los recursos de manera eficiente, eficaz y transparente, así como promover y reconocer las capacidades profesionales y humanas de los funcionarios del Ayuntamiento.										
Características del Proyecto											
Objetivo del Proyecto:	Mejorar en la implementación de la paz y justicia de los ciudadanos de Cuernavaca.										
Estrategias:	Promover la resolución pacífica de los conflictos y el orden público.										
Beneficio social y/o económico:	Brindar a los habitantes del Municipio de Cuernavaca una mayor confianza en los servicios jurídicos administrativos en relación a las faltas administrativas cometidas y solución de conflictos por medio de la conciliación, considerando siempre el marco jurídico para garantizar la integridad de las personas.										
Clasificación Funcional y Programática											
Finalidad:	1. Gobierno										
Función:	2. Justicia										
Subfunción:	1. Impartición de Justicia										
Actividad Institucional	122. Impartición de Justicia Administrativa										
Programa Presupuestario	E. Prestación de Servicios Públicos										
Programa:	SJTP 3. Un Municipio en Orden y en Paz										
Subprograma:											
Población Objetivo del Proyecto (Perspectiva de género)											
Mujeres:	192,267			Hombres:	172,901			Total:	365, 168		
Derechos de la Infancia											
Niñas:	N/A			Niños:	N/A			Total:	N/A		

Ficha Técnica del Indicador 1												
Denominación:	Número de intervenciones en conflictos vecinales.						Meta anual 2018					
Interpretación:	Mide las intervenciones del Juez Cívico a petición de la ciudadanía del municipio de Cuernavaca para solucionar conflictos vecinales.						Unidad de medida		Cantidad			
Dimensión	<input type="checkbox"/> Eficiencia	<input checked="" type="checkbox"/> Eficacia	Tipo de Indicador:	<input type="checkbox"/> Estratégico	Intervenciones		24					
	<input type="checkbox"/> Calidad	<input type="checkbox"/> Economía		<input checked="" type="checkbox"/> De Gestión								
Fórmula de cálculo:	Número de intervenciones realizadas						Línea base					
							2014	2015	2016	2017		
Frecuencia de Medición	Mensual			Sentido del Indicador			Ascendente					
Programación Mensual 2018												
Número Absoluto												
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	
Porcentaje												
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
8.33%	8.33%	8.34%	8.33%	8.33%	8.34%	8.33%	8.33%	8.34%	8.33%	8.33%	8.34%	
Observaciones	Indicador nuevo, no cuenta con Línea Base.											
Responsable del Indicador												
Unidad Administrativa:	Juzgado Cívico Municipal											
Puesto:	Juez Cívico Municipal											
Teléfono y Ext. :	3181854											

Estimados

Proyecto 3											
Número:	SM103			Tipo:	<input checked="" type="checkbox"/> Institucional			<input type="checkbox"/> De Inversión			
Nombre:	Administración de la Justicia de Paz										
U.R.G.:	Oficina del Síndico Municipal (Juzgado de Paz)						Monto (\$):	2,430,815.16			
Programación Financiera 2018											
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
171,138.65	238,137.85	168,953.65	163,137.85	168,953.65	163,137.85	179,354.92	163,137.85	168,953.65	163,137.85	168,953.65	513,817.74
Vinculación con el Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018											
Eje:	5.2 Seguridad y Justicia para todos										
Programa:	SJPT 3. Un Municipio en Orden y en Paz										
Objetivo General:	Consolidar la confianza ciudadana en cuanto a la transparencia y rendición de cuentas de los recursos ejercidos en el periodo 2016-2018.										
Estrategias Generales:	Ejercer los recursos de manera eficiente, eficaz y transparente, así como promover y reconocer las capacidades profesionales y humanas de los funcionarios del Ayuntamiento.										
Características del Proyecto											
Objetivo del Proyecto:	Mejorar en la implementación de la paz y justicia de los ciudadanos de Cuernavaca.										
Estrategias:	Promover la resolución pacífica de los conflictos y el orden público.										
Beneficio social y/o económico:	Garantizar a las partes, juicios y procedimientos apegados a derecho con resoluciones que pongan fin a su conflicto, proporcionando con ello a la población una justicia pronta y expedita.										
Clasificación Funcional y Programática											
Finalidad:	1. Gobierno										
Función:	2. Justicia										
Subfunción:	1. Impartición de Justicia										
Actividad Institucional	122. Impartición de Justicia Administrativa										
Programa Presupuestario	E. Prestación de Servicios Públicos										
Programa:	SJTP 3. Un Municipio en Orden y en Paz										
Subprograma:											
Población Objetivo del Proyecto (Perspectiva de género)											
Mujeres:	192,267			Hombres:	179,901			Total:	365,168		
Derechos de la Infancia											
Niñas:	N/A			Niños:	N/A			Total:	N/A		

Ficha Técnica del Indicador 1												
Denominación:	Sentencias emitidas para la resolución de juicios, incidentes y recursos.						Meta anual 2018					
Interpretación:	Mide los juicios, incidentes y recursos concluidos a través de una sentencia.						Unidad de medida	Cantidad				
Dimensión	<input type="checkbox"/> Eficiencia	<input checked="" type="checkbox"/> Eficacia	Tipo de Indicador:			<input type="checkbox"/> Estratégico	Sentencia	120				
	<input type="checkbox"/> Calidad	<input type="checkbox"/> Economía				<input checked="" type="checkbox"/> De Gestión						
Fórmula de cálculo:	Número de sentencias dictadas						Línea base					
							2014	2015	2016	2017		
							19	20	109	140		
Frecuencia de Medición	Mensual				Sentido del Indicador				Descendente			
Programación Mensual 2018												
Número Absoluto												
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
15	10	12	8	10	12	5	10	8	10	12	8	
Porcentaje												
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
12.50%	8.33%	10.00%	6.67%	8.33%	10.00%	4.17%	8.33%	6.67%	8.33%	10.00%	6.67%	
Observaciones	Los asuntos concluidos dependerán del número de casos que se presenten.											
Responsable del Indicador												
Unidad Administrativa:	Juzgado de Paz Municipal											
Puesto:	Juez de Paz											
Teléfono y Ext. :	6884164											

*
Estimados

Proyecto 4											
Número:	SM104			Tipo:	<input type="checkbox"/> Institucional	<input checked="" type="checkbox"/> De Inversión					
Nombre:	Bienes Muebles										
U.R.G.:	Oficina del Síndico Municipal						Monto (\$):	250,000.00			
Programación Financiera 2018											
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
0.00	0.00	250,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Vinculación con el Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018											
Eje:	5.2 Seguridad y Justicia para todos										
Programa:	SJPT 3. Un Municipio en Orden y en Paz										
Objetivo General:	Consolidar la confianza ciudadana en cuanto a la transparencia y rendición de cuentas de los recursos ejercidos en el periodo 2016-2018.										
Estrategias Generales:	Ejercer los recursos de manera eficiente, eficaz y transparente, así como promover y reconocer las capacidades profesionales y humanas de los funcionarios del Ayuntamiento.										
Características del Proyecto											
Objetivo del Proyecto:	<ul style="list-style-type: none"> Mantener actualizado, en colaboración con las distintas dependencias del Municipio, el marco normativo con base en el cual se rige la actuación del Gobierno del Ayuntamiento. Mejorar en el trabajo de control y actualización del inventario de bienes muebles, inmuebles y valores del Ayuntamiento. Vigilar que los ingresos y multas que impongan las autoridades ingresen a la Tesorería y se emita el comprobante respectivo. Mejorar la representación jurídica del Ayuntamiento en los casos en que se requiera. 										
Estrategias:	<ul style="list-style-type: none"> Actualizar constantemente el marco normativo del Municipio. Mantener el control y la vigilancia de los bienes del Municipio. Vigilar con eficiencia y eficacia los ingresos municipales. 										
Beneficio social y/o económico:	Eficientar los servicios y funciones de la Sindicatura Municipal a través de un mejor equipamiento que coadyuve de forma integral a garantizar la legalidad de los actos emitidos por la autoridad municipal en materia jurídica, hacendaria y administrativa.										
Clasificación Funcional y Programática											
Finalidad:	1. Gobierno										
Función:	2. Justicia										
Subfunción:	1. Impartición de Justicia										
Actividad Institucional	122. Impartición de Justicia Administrativa										
Programa Presupuestario	E. Prestación de Servicios Públicos										
Programa:	SJTP 3. Un Municipio en Orden y en Paz										
Subprograma:											
Población Objetivo del Proyecto (Perspectiva de género)											
Mujeres:	192,267			Hombres:	172,901			Total:	365,168		
Derechos de la Infancia											
Niñas:	N/A			Niños:	N/A			Total:	N/A		

Ficha Técnica del Indicador 1												
Denominación:	Recursos municipales destinados a bienes muebles						Meta anual 2018					
Interpretación:	Mide los recursos utilizados en la partida 5000 "Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles"						Unidad de medida	Cantidad				
Dimensión	<input type="checkbox"/> Eficiencia	<input type="checkbox"/> Eficacia	Tipo de Indicador:	<input type="checkbox"/> Estratégico	Porcentaje de Recursos devengados en Bienes Muebles			100%				
	<input type="checkbox"/> Calidad	<input checked="" type="checkbox"/> Economía		<input checked="" type="checkbox"/> De Gestión								
Fórmula de cálculo:	Total de presupuesto devengado en el capítulo 5000./ Total de recursos presupuestado en el capítulo 5000 * 100						Línea base					
							2014	2015	2016	2017		
Frecuencia de Medición	Anual			Sentido del Indicador			Ascendente					
Programación Mensual 2018												
Número Absoluto												
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
0.00	0.00	250,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Porcentaje												
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
0%	0%	100%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	
Observaciones	La adquisición del equipo se llevará a cabo de acuerdo a las necesidades y especificaciones de la Sindicatura: Muebles de oficina y estantería: \$100,000.00 Equipo de cómputo y de tecnologías de la información: \$150,000.00 El gasto en el capítulo 5000 en ejercicios anteriores fue el siguiente: 2016: 0.00 2017: 0.00 Estimado 2018: 250,000.00											
Responsable del Indicador												
Unidad Administrativa:	Dirección Administrativa											
Puesto:	Director Administrativo											
Teléfono y Ext. :	3295500 Ext. 4432											

VI. Seguimiento y Evaluación

De acuerdo a lo que establece el artículo 44 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Morelos, en relación a que la Secretaría de Hacienda y las Comisiones de Regidores Municipales encargadas de Hacienda, en coordinación con las Tesorerías respectivas, realizarán periódicamente la evaluación del ejercicio del Gasto Público en función de los objetivos y metas de los programas autorizados, que comprenderá el seguimiento de los avances físicos y financieros que vayan presentando periódicamente los programas anuales aprobados, a efecto de medir el grado de cumplimiento de sus objetivos y metas; en relación con los artículos 45 y 47 de la misma Ley, la Sindicatura Municipal registrará y evaluará los avances logrados, a través de sus indicadores y mediante los Informes de Gestión Gubernamental, lo cual le permitirá una toma de decisiones oportuna y la planeación de nuevas estrategias, fortaleciendo con ello el trabajo gubernamental y haciendo más objetivo y transparente el ejercicio del gasto público.

Tipos de Control	Periodicidad
Concentrado de informes de resultados de objetivos	Anual
Informe de actos jurídicos ejecutados por la Síndico Municipal	Mensual
Iniciativas de actualización a la normatividad del Ayuntamiento	Trimestral
Informes de actividades sobre acciones de verificación de ingresos	Mensual
Informes de actividades de seguimiento a la actualización de inventarios, visitas e inscripciones de bienes inmuebles.	Mensual
Proyectos de iniciativas de Reglamentos y Leyes	Mensual
Informe de revisiones de áreas recaudadoras	Mensual
Reporte de revisiones a expedientes de Bienes Patrimoniales	Mensual
Reporte de atenciones ciudadanas realizadas	Mensual
Actas de mediación de conflictos vecinales	Mensual
Libro de Gobierno de Sentencias	De acuerdo al estado procesal del juicio
Libro de Gobierno de Promociones	De acuerdo al impulso procesal de las partes